

"Mediante la cual se modifican las líneas y las sublíneas de Investigación de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar"

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA  
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992 y las Ordenanza N° 035 de 1990 y N°16 de 2008 de Asamblea Departamental de Bolívar y el Estatuto General

**CONSIDERANDO**

Que el Consejo Académico es el máximo órgano de dirección Académica de la Institución, como tal es de su competencia según lo señalado en el artículo 32 del Estatuto General definir las políticas académicas y desarrollo académico de la Institución.

Que se hace necesario facilitar la gestión de la Investigación en la Institución, lo mismo que brindar una herramienta de apoyo a los grupos de investigación para el desarrollo y proyección a futuro de sus investigaciones.

Que el Director de Investigaciones presentó las consideraciones pertinentes en cuanto a justificación de una modificación de las líneas y las sublíneas de investigación de la Institución.

Que las líneas y sublíneas propuestas facilitan los procesos de investigación, promueven la mejor organización y gestión de tales procesos, y dan mejor cuenta de la producción investigativa de los programas y Grupos de Investigación.

**RESUELVE**

**Artículo 1.** Modifíquense las líneas de investigación Institucionales y sus sublíneas, definidas en acto Administrativo de Consejo Académico No 013 de 2012.

**Artículo 2.** Que las nuevas líneas y sublíneas de investigación institucionales aplicables a los programas y los grupos son:

**I.CULTURA, MEMORIA Y PATRIMONIO**

Esta línea comprende los proyectos, productos y otras actividades de investigación relacionadas con la gestión y difusión de las artes, el diseño y la comunicación, con un enfoque local, nacional y universal, lo mismo que la conservación del patrimonio artístico de la cultura Caribe colombiana y del departamento de Bolívar. Esto incluye el rescate y fomento de la cultura artística, la reflexión sobre la historia de las artes, sobre la cultura y la tradición clásica en las artes, el discurso y montaje de prácticas museológicas, los procesos editoriales en el campo, los procesos de gestión y producción de empresas culturales, los procesos de información y comunicación vinculados a las artes y al desarrollo cultural y social, los procesos de creación de productos de consumo y con impacto económico y tecnológico, y las conexiones posibles entre arte y medio ambiente, la cultura de la paz y la convivencia, la literatura, los estudios de género y similares campos de estudio.

Objetivo: promover y facilitar procesos de construcción de la memoria artística y cultural colectiva, de manera que los procesos de las artes, el diseño y la comunicación, se entiendan como un patrimonio esencial de la cultura, de la historia del país y del territorio, en conexión con otros procesos y áreas como el desarrollo social, económico y político.

**Sublíneas:**

**I. Cultura, sociedad e historia**

Integra los avances en investigación realizados con el propósito de conservar y promover el conocimiento del patrimonio artístico de Colombia y la región Caribe, además de su historia, lo mismo que el papel que juega las artes en la sociedad.

**II. Producción y dimensión social del diseño**

Comprende los avances realizados en la producción de productos de diseño (ya sea gráfico o industrial), y también se cuestiona por la dimensión social y el uso de estos productos.

**III. Historia y conservación del patrimonio musical colombiano**

Se interesa por el recate de los valores, la producción y el estudio del acervo cultural musical de Colombia, en especial de la costa Caribe colombiana.

**IV. Comunicación, cultura y sociedad**

Desarrolla las diversas conexiones que pueden realizarse entre comunicación y sociedad, a través de un enfoque artístico de aporte a la conservación de la cultural y el rescate de valores.

**II. CREACIÓN ARTÍSTICA Y FORMACIÓN PARA LAS ARTES**

Esta línea comprende los proyectos, productos y otras actividades de investigación relacionadas con la producción de la obra de arte, el diseño y la comunicación, el ejercicio del proceso creativo y las prácticas artísticas, lo mismo que la reflexión crítica, estética y conceptual sobre esta producción. En esta línea también se incluyen los procesos de enseñanza y aprendizaje de los procesos creativos, la formación de investigadores y artistas, y las reflexiones sobre educación para las artes, el diseño y la comunicación.

Objetivo: desarrollar proyectos y productos creativos en el campo de las artes, el diseño y la comunicación, con una calidad superior, estimulando al mismo tiempo los procesos creativos en los estudiantes en formación y facilitando sus procesos, con el fin de desarrollar su proceso creativo, a fin de fortalecer el desarrollo de las artes en el país.

**Sublíneas:****I. Creación artística y reflexión teórica y pedagógica sobre las prácticas artísticas**

Se enfoca en la producción artística y las prácticas en las artes plásticas y visuales acompañadas de la reflexión teórica y conceptual que sustentan la misma.

**II. Cuerpo, dramaturgia y formación escénica**

Se interesa por el cuerpo del artista en todas sus dimensiones estéticas y su conexión con las artes escénicas. Se interesa además por el desarrollo de la antropología teatral, la teoría de las artes escénicas, la formación del público y el espacio escénico.

**III. Creación de medios didácticos a partir del diseño**

Explora la creación de medios didácticos a partir de principios y conceptos de diseño que actúen como herramientas mediadoras en los procesos formativos.

**IV. Musicología y pedagogía musical**

Comprende la creación de productos que promuevan la formación pedagógica musical; además de la investigación musicológica y teórica sobre la música.

**V. Creación e interpretación musical**

Se interesa por la producción de productos musicales efímeros y artístico-musicales, además de la creación de arreglos y transcripciones musicales.



**ACUERDO ACADÉMICO No****2017**

"Mediante la cual se modifican las líneas y las sublíneas de Investigación de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar"

**VI. Administración educativa y cultural**

Comprende la reflexión sobre la administración de la educación superior en todos sus aspectos, incluyendo los avances técnicos, la elaboración de normas y reglamentos, lo mismo que los proyectos y reflexiones en torno a la relación Universidad-Empresa-Estado y emprendimiento cultural.

**III. TRANSDISCIPLINARIEDAD, TECNOLOGÍA Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO**

Esta línea comprende los proyectos, productos y otras actividades de investigación relacionadas con la transdisciplinariedad de los procesos artísticos, de diseño y de comunicación, incluyendo sus conexiones con las ciencias, la técnica y la tecnología. Aquí se incluyen los lenguajes audiovisuales: cine, fotografía, ilustración, TV, arte sonoro y digital, la creación gráfica y el diseño, softwares, las tecnologías aplicadas a la producción de la obra de arte, incluyendo medios y materiales alternativos. Aquí también se incluye la creación de productos que tengan una proyección no sólo estética, sino de utilidad práctica, productos seriados y bienes de consumo cuya elaboración involucre procesos creativos, tecnológicos y de innovación.

Objetivo: promover las prácticas creativas enfocadas en las artes, el diseño, y la comunicación, a través del análisis y selección de alternativas tecnológicas, con el fin de desarrollar productos de calidad que impliquen apropiación y transferencia tecnológica, con impacto social y que contribuya con el desarrollo económico.

**Sublíneas:****I. Arte interdisciplinario y tecnología**

Explora las diferentes alternativas que ofrecen a las artes plásticas y visuales, la tecnología y otras disciplinas, reflexionando de esa manera sobre la actividad y la producción de las artes en el contexto de estas tecnologías.

**II. Ilustración, animación y medios informáticos**

Se interesa por el desarrollo de productos y procesos de diseño gráfico vinculados directamente con el uso de nuevas tecnologías, en especial: la ilustración, la animación, videojuegos, multimedia, app, el diseño de softwares y productos virtuales.

**III. Arte escénico experimental y alternativas visuales.**

Explora la manera cómo se interrelacionan los diferentes lenguajes escénicos, y su conexión y diálogo con el resto de las artes y tecnologías.

**IV. Tecnologías apropiadas aplicadas al diseño industrial**

Explora las Tecnologías Apropiadas (TA) para investigar, diseñar y desarrollar productos pertinentes e innovadores que den respuesta a problemas reales del entorno y contribuyan al desarrollo sustentable de Colombia y de la Región Caribe.

**Artículo 3.** Autorizar a la Dirección de Investigaciones, a realizar todas las gestiones y acciones que se consideren pertinentes sobre el tema.

**Artículo 4.** La presente resolución rige a partir de su expedición.

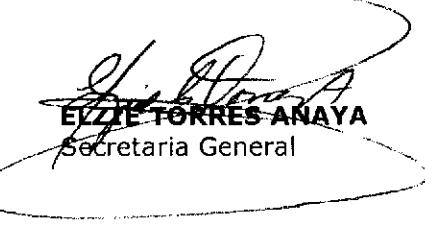
**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Cartagena de Indias, a los **08 MAYO 2017**

  
**ESTELA BARRETO ALVAREZ**

Vicerrectora académica

  
**B°. Director de Investigaciones**

  
**EZZIE TORRES ANAYA**

Secretaria General